E-0534

REUNIONES DE COMISIONES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe del señor Representante Ricardo Planchon, sobre lo actuado entre los días 3 y 8 de diciembre de 2014, en la ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 29 de diciembre de 2014.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Panamá a las Reuniones de, Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario del Parlamento Latinoamericano y de la Comisión de Servicios Públicos, así como también del Encuentro de Mujeres Parlamentarias y de Jóvenes Parlamentarios que sesionaran entre los días 3 y 8 de diciembre de 2014.-

Ricardo Planchón
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA
RECIBIDO 30 12 14
HORA: 17:05 FUNCIONARIO:

Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

Informe para el Literal P. del Artículo 104

PANAMÁ
Diciembre de 2014

Actuación del diputado

RICARDO PLANCHÓN

en las
Reuniones de :

ASAMBLEA CONMEMORATIVA DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO;

LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Y DEL ENCUENTRO DE MUJERES PARLAMENTARIAS Y DEL ENCUENTRO DE JOVENES PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

ACTA

DE LA COMISIÓN DE

SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR REPÚBLICA DE PANAMA, 3 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, se realiza una reunión extraordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, el día 3 de diciembre de 2014, con la participación de los siguientes parlamentarios:

LEGISLADOR	PAIS
Sen. Andin C.G. Bikker	ARUBA
Asamb. María Augusta Calle	ECUADOR
Sen. Adolfo Romero Lainas	MEXICO
Sen. Martha Palafox Gutiérrez	MEXICO
Dip. Israel Moreno	MEXICO
Dip. Juan Carlos Arango Reese	PANAMA
Sen. Víctor Bogado	PARAGUAY
Dip. Salustiano Salinas M.	PARAGUAY
Cong. Jaime Ricardo Delgado Zegarra	PERU
Dip. Ricardo Planchón	URUGUAY
Dip. Horacio Yanes	URUGUAY
Dip. Luis Aquiles Moreno	VENEZUELA

El Presidente de la Comisión, Congresista Jaime Delgado, da la bienvenida a todos los delegados presentes solicitando la presentación de todos los y las legisladores que la conforman.

A continuación se presentan los temas de la reunión:

Tema I
Presentación de la Red de Consumo de la OEA
Expositora. Evelyn Jacir de Lovo, Representante de la Red Consumo Seguro de la OEA.

Tema II
La problemática de los usuarios y consumidores con problemas de obesidad y el acceso a los servicios públicos.
Lamentablemente no se logro concretizar la participación de representantes de la OPS/OMS.

Tema III
Temas pendientes para el 2015

1. El derecho humano a la protección del consumidor y su regulación en las Constituciones de los Países de Latinoamérica
2. Revisión de la Ley Marco respecto al derecho del Consumidor
3. Ley Marco sobre el Derecho al agua
4. Revisión del consumidor en los espectáculos FIFA y regulación del control público sobre las condiciones de la FIFA
5. Otras propuestas.

Una vez presentados los temas de la agenda, el Presidente da inicio a la reunión e inmediatamente solicita un Secretario Relator.

Tema I
Presentación de la Red de Consumo de la OEA
Expositora. Evelyn Jacir de Lovo,

Representante de la Red Consumo Seguro de la OEA.

La expositora Evely Jacir presenta su exposición, la cual se anexa al acta.

Synopsys
La Carta de la OEA subraya que los Estados Miembros deben realizar esfuerzos con el fin de conseguir "suministros adecuados y seguros para los consumidores".

En su esencia es un problema cotidiano. Por ejemplo si los parques infantiles o los juguetes cumplen con los estándares de seguridad para cautelar el interés del público. La dimensión hemisférica se resalta, por ejemplo, en productos que no son aceptados en los Estados Unidos, a donde van a parar esos productos. El aspecto interdisciplinario resalta, porque concierne no solamente a las autoridades de seguridad de productos sino también a las autoridades de salud y de aduana.

Pilares de la Red Consumo, Seguro y Salud:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional. En este cuadro se recomienda introducir una ley marco.
2. Creación de sinergias como región, por ejemplo el Carex en el cuadro de CARICOM.
3. Sistema Interamericano de Alertas Rápidos, que abarcara alertas hemisféricas de productos no alimentarios. Se busca identificar los criterios objetivos, las evidencias empíricas utilizadas por los países para concluir que un producto conlleva un riesgo para la salud o vida.

Objetivo: trabajar juntos y compartir más información en el marco de la primera fase de implementación del SIAR.

Resumen del debate sobre el tema.

La Asamb. María Augusta Calle, del Ecuador, pregunta sobre el tema "MIPRO" En Ecuador.
Sen. Martha Palafox Gutiérrez expuso sobre la situación de México.

Evelyn Jacir de la OEZ, informó que "Consumers international" participa en esta iniciativa del SIAR.

El Presidente Jaime Delgado Zegarra expuso que la Unión de Consumidores vigila rigurosamente a la industria automotriz y su gestión lleva a que saquen productos del mercado. Hablo también sobre la (in)seguridad de las baterías de celulares. Que se ha avanzado mucho en este tema para que se pueda convertir en normativas regionales.

Asamb. María Augusta Calle expuso que en Ecuador se rebajado la desnutrición infantil y la obesidad. En primer instante las compañías lograron detener en un primer instante la normativa referente a las etiquetas de información nutritiva. Resulto sin embargo que el patrón de consumo cambio notablemente por las etiquitas informativas. Pregunta cual seria la mercancía que se podría vigilar conjuntamente en cuadro de la "función de semáforo".

El Dip. Horacio Yanes expuso sobre la situación en Uruguay y subrayo con varios ejemplos la función positiva de semáforo de las etiquitas informativas.

Expuso Evelyn Jacir en el cuadro del debate que se están salvando vidas, por ejemplo se introdujo en dado momento una batería "botón" que ya no es una amenaza para la vida. También compartió experiencias del tiempo de su función como Defensor del Consumidor.

El debate también se centró en el tema del consumo de bebidas gaseosas y las "comida chatarra" en relación a la obesidad y la diabetes con la participación de varios miembros de la comisión. En ese contexto se hablo del papel de las campanas mediáticas para concientizar al público.

Dip. Juan Carlos Arango Reese expuso sobre la situación en Panamá, por ejemplo las advertencias sobre los paquetes del tabaco. La información al consumidor sostiene en su opinión mas que imponer impuestos.

Sen. Andin Bikker informo si el SIAR también acapara el área de las medicinas. También propuso que los miembros envíen información sobra la legislación referente el tema en sus países en vista de que frecuentemente se enmiendas a leyes o proyectos de ley.

El Dip. Horacio Yanes y el Presidente Jaime Delgado Zegarra, propusieron en reunirse en una plenaria con las diferentes autoridades de protección al consumidor.

TEMA II

La problemática de los usuarios y consumidores con problemas de obesidad y el acceso a los servicios públicos.

Expuso Dip. Ricardo Planchón que la idea es que se materialice una ley marco. Explico que el problema central es que pacientes obesas no tienen acceso a ciertas pruebas médicas porque los aparatos no los pueden acomodar. Como el Dip. Planchón se retira el Dip. Adolfo Romero Laines se ofrece a seguir con las gestiones.

TEMA III

El Presidente expuso en corto la historia y el motivo de los temas pendientes captadas den la agenda. La Asamb. María Augusta Calle subrayo que se debe re-integrar como tema en la agenda el derecho de usuarios de transporte aéreo.

Conclusiones:
Luego de una revisión en los temas de agenda se concluyó que los temas de la comisión para el 2015, son los siguientes:

1. Transporte aéreo internacional, Diputado Horacio Yanes, Uruguay
2. Acceso a los servicios médicos a personas obesas, Senadora Martha Palafox, México
3. Ley marco seguridad de productos (la Presidencia coordinara una reunión con la OEA);
4. Accesibilidad de telecomunicación América Latina (se encarga la Presidencia de formular la propuesta).

El Presidente da unas palabras de reconocimiento a los parlamentarios uruguayos, diputados Ricardo Planchón y Horacio Yanes, por su activa participación a la comisión.

Se propone Aruba como sede de la próxima reunión en febrero de 2015.

NOMBRE DEL SECRETARIO RELATOR QUE REALIZÓ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: Sen. Adin C.G. Bikker.

Fin de la jornada

Lectura y aprobación del acta

DECLARACIÓN POLÍTICA

DEL

ENCUENTRO PARLAMENTARIO

DE

MUJERES

"DEMOCRACIA PARITARIA"

Parlamento Latinoamericano

FORO NACIONAL DE MUJERES DE PARTIDOS POLITICOS

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Declaración Política del Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria

Panamá, 4 y 5 de diciembre de 2014

Reunidos en el 'Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria', parlamentarias y parlamentarios, magistradas y magistrados electorales y representantes de la rama judicial de y de otras instituciones del Estado, los países latinoamericanos, organizaciones de mujeres, expertas académicas y especialista en ciencias políticas y género, representantes de organismos regionales y del sistema de las Naciones Unidas, en la ciudad de Panamá, los días 4 y 5 de diciembre de 2014;

Reconociendo que a partir del Consenso de Quito que emana de la Conferencia Regional de la Mujer en 2007 de América Latina y el Caribe, se ha generado un gran debate en favor de avanzar hacia *'la Paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación social y política y en las relaciones familiares';*

Reiterando los compromisos asumidos por todos los Estados latinoamericanos que han suscrito la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994, además de las disposiciones asumidas por los Estados, en sus Constituciones y legislaciones nacionales para adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres en la vida política y pública del país, incluyendo la adopción de las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer;

Reconociendo que el objetivo de la Democracia Paritaria trasciende lo político, y debe orientarse a un nuevo equilibrio entre hombres y mujeres en el que ambos asuman responsabilidades compartidas en todas las esferas de su vida, pública y privada;

Asumiendo que la construcción de la igualdad sustantiva, de resultado, y la paridad, implican un compromiso interpartidario e intersectorial, que exige una voluntad política firme y recursos financieros adecuados al objetivo de ámbito integral y de largo plazo, que impregna a toda la sociedad civil, instituciones, empresas, medios de comunicación y agentes sociales;

Preocupados porque a pesar de los avances en la representación política de las mujeres, persisten factores estructurales, de ámbito político, económico, social, cultural, que perpetúan estereotipos, prejuicios y discriminación por razón de género, que impiden el pleno empoderamiento

de las mujeres en todas sus dimensiones, lo que resulta determinante para su empoderamiento político (y viceversa);

Congratulándonos de que al conmemorarse el Cincuenta Aniversario de la constitución de Parlamento Latinoamericano y teniendo en cuenta que entre sus principios están la defensa de la democracia y el respeto a los derechos, valores y principios de libertad, igualdad y justicia social, éste acogió junto a ONU Mujeres y el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos de Panamá, el Encuentro Parlamentario dirigido a promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, contribuyendo al proceso democrático paritario y en consonancia con los objetivos sostenibles de la Agenda Post 2015;

Deciden, adoptar por consenso los siguientes acuerdos para la acción,

1. Exhortar a los Estados miembros a que adopten medidas legislativas y otras necesarias para alcanzar la representación paritaria efectiva entre hombres y mujeres en cargos públicos en todos los poderes e instituciones del Estado, a todos los niveles, y acciones afirmativas que garanticen la participación étnica y racial, y de pueblos indígenas y afrodescendientes, de mujeres con discapacidad y de mujeres que sufran otras formas de exclusión social, como condición determinante de la democracia;

2. Exhortar a los Estados para que los mecanismos, instituciones, legislación, presupuestos y políticas públicas de los Estados miembros acompañen la estrategia integral para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Marco de los Derechos Humanos;

3. Urgir a los partidos políticos, espacios clave para el empoderamiento político de las mujeres, garanticen e implementen los principios de la paridad en todas las dimensiones, organizativa, electoral y programática y que promuevan la participación política y el empoderamiento de las mujeres;

4. Dar seguimiento a las Recomendaciones emanadas del Encuentro Parlamentario dirigidas a iniciar una discusión regional que pueda conducir a un proceso de elaboración de directrices sobre Democracia Paritaria que, eventualmente, oriente hacia la elaboración de una Norma Marco que se someta a la aprobación del Parlamento Latinoamericano;

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 5 días del mes de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN

DEL PRIMER ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS JÓVENES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

EL PRIMER ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS JÓVENES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CONSIDERANDO

* Que el Parlamento Latinoamericano, constituido en el año 1964 a través de la declaración de Lima, se encuentra próximo a cumplir 50 años de su creación, y a propósito de ese hecho, los parlamentarios jóvenes nos hemos agrupado en este espacio para debatir y plantear propuestas respecto a diferentes derechos y garantías de suma relevancia en la región.

* Que entre los propósitos planteados por el PARLATINO, está por una parte el de oponerse a la acción imperialista en América Latina, y fortalecer la integración latinoamericana, recomendando para ello la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales; y por otra parte, tiene como objetivo luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;

* Que los derechos abordados en las diferentes temáticas de esta mesa, deben ser plenamente garantizados en el marco constitucional de los diversos países que conformamos este organismo, pero que sin embargo las respectivas normativas legales aún deben desarrollarse con miras a regular de manera integral derechos sexuales, reproductivos, medioambientales, de participación política y lo relativo al narcotráfico y drogas, desde un análisis social, económico y cultural de nuestros organismos legislativos y no desde un punto de vista puramente coercitivo;

* Que la humanidad en los actuales momentos se encuentra viviendo un continuo deterioro de la calidad ambiental que afecta a los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar y por ello resulta imperativo generar normativas regionales y mundiales para enfrentar los abusos que comente el ser humano y sobre todo los países industrializados para con nuestro medioambiente;

* Que los jóvenes, mujeres, indígenas y otros sectores de minoría de la sociedad, históricamente hemos participado limitadamente en la política de nuestros países, y adicionalmente hemos tenido limitados espacios para proponer fuera del poder formal.

* Que la temática de drogas tiene que ser tratado sin consideraciones morales y culturales, pues implica una realidad social indiscutible, que obliga a desentrañar sus causas desde el origen mismo del uso de las sustancias, que muchas de las veces se encuentra ligada con situaciones relacionadas a la lógica de mercado, y debe ser abordada por los Estado como garantes de la salud de sus ciudadanos.

* Que la educación es un derecho humano fundamental, respecto del cual aún persisten inequidades

en materia de acceso por condicionantes económicos, sociales, culturales o geográficos, los cuales se han agravado con propuestas privatizadoras que mercantilizan la educación.

* Que cualquier violación a los derechos humanos es condenable bajo cualquier circunstancia, con respeto a los principios de autodeterminación y no intervención, destaca la gravedad de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa.

RESUELVE:

PRIMERO.- Felicitar al Parlamento Latinoamericano por su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO y augurar el mayor de los éxitos en sus funciones como espacio de fortalecimiento de la región latinoamericana.

SEGUNDO.- Entregar a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, las conclusiones del I Encuentro de jóvenes parlamentarios, para que pueda ser sometidas a discusión, conocimiento de los parlamentos que conforman este organismo regional, y para que se consideren al momento de adoptar las medidas que permitan resolver dichas problemáticas.

TERCERO.- Solicitar al Parlamento Latinoamericano la incorporación, como parte de su estructura, de una comisión transversal de jóvenes parlamentarios que promueva un amplio debate intergeneracional respecto a los desafíos que afronta nuestra región en el Siglo XXI y realizar, dentro de un año, al II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes, en el marco del Parlamento Latinoamericano para realizar el seguimiento y análisis de los avances respecto a las leyes, políticas y programas referentes a las temáticas.

CUARTO.- Promover desde nuestros parlamentos, la garantía de una educación pública, estatal, laica, gratuita, obligatoria y universal en los países miembros del Parlatino.

QUINTO.- Estimular la implementación de legislaciones nacionales y programas, que desde el enfoque de género, promuevan el desarrollo y preservación de los derechos sexuales y reproductivos, que prevengan el embarazo precoz y erradiquen las manifestaciones de violencia familiar.

SEXTO.- Los jóvenes legisladores del PARLATINO, nos comprometemos a profundizar una alianza entre los parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil para ampliar el presente debate en nuestros respectivos países, con el fin de socializar lo debatido en nuestros organismos legislativos y por otra parte para impulsar la incorporación de normas comunes para la región.

SÉPTIMO.- Plantear a nuestros respectivos parlamentos, avanzar a modelos de participación vinculantes que permitan que los derechos colectivos sean asumidos de manera democrática en la toma de decisiones; además de generar políticas afirmativas que permitan generar la participación inclusiva de los diferentes sectores sociales dentro de los parlamentos.

OCTAVO.- Instar a que en la práctica y como mecanismo efectivo de participación ciudadana, se instituya la obligatoriedad de la consulta previa en aquellos casos que pongan en riesgo su ambiente, bienestar o el buen vivir, entendido este último como la relación armónica entre el ser humano y la

naturaleza.

NOVENO.- Solidarizarse con los familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa; exhortar a las autoridades competentes, a buscar la verdad y garantizar la reparación integral de los derechos humanos y condenar a todos los responsables de este tipo actos. Además proponer al Parlamento Latinoamericano pronunciarse en pleno sobre los hechos ocurridos en Ayotzinapa – México.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de diciembre de 2014.

DISCURSO

DEL SECRETARIO

GENERAL DE LA O.E.A.

S.E. SR. JOSÉ MIGUEL INSULZA

ANTE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA

DEL CINCUENTENARIO DEL

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Por favor, verifique conforme presentación final

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA S.E. SR. JOSE MIGUEL INSULZA EN LA CONMEMORACION DE LOS CINCUENTA ANOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

"Fortalezas y Debilidades de los Sistemas Democráticos en América Latina"

Ciudad de Panamá- 6 de diciembre de 2014

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA SR. JOSE MIGUEL INSULZA EN LA CONMEMORACION DE LOS CINCUENTA ANOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

"Fortalezas y Debilidades de los Sistemas Democráticos en América Latina"

Ciudad de Panamá – 6 de diciembre de 2014

Agradezco muy sinceramente que se me haya invitado a ser parte de esta magnífica celebración. El medio siglo de existencia del Parlamento Latinoamericano es, también, una señal de la fortaleza de la democracia latinoamericana y por ello un motivo de celebración al que todos debemos adherir.

Es por eso que me dirijo a Ustedes hoy, como un demócrata y un latinoamericano que ha visto construir y destruir democracias y por ello ha aprendido a valorar

la importancia de la pluralidad política e ideológica, del diálogo, de la tolerancia y de la amistad cívica. Todos ellos valores que se encuentran incorporados entre los principios permanentes e inalterables que este Parlamento Latinoamericano se ha dado a sí mismo como norte orientador de sus actividades.

En mi condición de Secretario General de la OEA, no puedo dejar de valorar y compartir también los valores de la integración latinoamericana, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales y la prevalencia del derecho internacional.

Panamá es el lugar más emblemático para volver a proclamar estos principios. Por muchos años, esta nación y su justa reivindicación de soberanía sobre su canal fue un motivo de unidad entre los pueblos de América Latina. Nos emociona estar hoy aquí, celebrando a nuestro Parlatino en una Panamá libre, democrática y soberana, dueña de su propio destino.

Todas ellas también normas que este Parlamento Latinoamericano definió como sus principios permanentes e inalterables, están entre las normas que también se ha dado nuestra Organización a lo largo de su historia.

Son estos principios los que celebramos hoy, junto con esta organización que los ha cobijado y promovido por medio siglo. Mis felicitaciones al Parlamento Latinoamericano y, por su intermedio, a todos los

Parlamentos Nacionales de nuestros Estados latinoamericanos.

El Parlamento es el lugar donde se dictan las leyes que gobiernan a nuestras nacionales, donde se discute sobre el presente y el futuro y donde se llega a acuerdos que representan el consenso social posible en cada momento de la historia de nuestras naciones. Por eso sigue siendo en nuestros días la expresión más pura de la democracia y la política. Es la materialización institucional de que en toda sociedad compleja existen opiniones y visiones distintas, que deben ser escuchadas y armonizadas para permitir que todas ellas contribuyan al desarrollo de la sociedad. Eso es la democracia y eso es el Parlamento.

Nuestra región ha experimentado en las últimas décadas transformaciones sustanciales tanto en lo político-institucional como en lo económico y social.

Ya son más de 25 años desde que cayeron las últimas dictaduras, más de veinte desde que se alcanzó la paz en Centroamérica y afortunadamente la existencia de sistemas democráticos es hoy el denominador común en las Américas. América y Europa son los continentes más democráticos del mundo. Los gobiernos que participan de la OEA han sido elegidos por el voto de sus conciudadanos. La democracia se funda antes que nada en este hecho, piedra angular del sistema. La legitimidad del proceso político se origina en elecciones democráticas, limpias, competitivas e inclusivas.

Pero la democracia también abarca la realización de una serie de condiciones, valores y derechos, como la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión, el respeto del Estado de Derecho, el pluralismo político y el balance de poderes, el respeto de las libertades fundamentales, la no discriminación y el fomento del desarrollo humano y la inclusión social,

definidos como fines del proceso democrático y también como medios para consolidar su estabilidad.

En las Américas, la democracia ya no es definida, como lo fue por mucho tiempo, como una aspiración de los pueblos de las Américas. Es ahora reconocida como un derecho y promoverla y defenderla es una obligación contraída por sus gobiernos, de acuerdo al artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana.

Este consenso democrático comenzó a forjarse en el Compromiso de Santiago de 1991 -Resolución 1080-, y se cristalizó 10 años más tarde con la adopción de la Carta Democrática Interamericana, en Lima, en septiembre de 2001 que expande el propio concepto de democracia.

La Carta Democrática establece un programa para la democracia; un ideal al que aspiramos aunque siempre pueda ser mejorado. En un nivel más práctico establece, por un lado, una vara para medir la brecha entre las aspiraciones democráticas y la situación política actual en nuestra región y observar lo lejos que hemos llegado en la construcción de la democracia, y por el otro, para identificar cuáles son los riesgos de retrocesos que siguen presentes.

Siempre decimos que, aunque hemos avanzado mucho, nuestras democracias están aún muy lejos de ser perfectas. La larga experiencia de altibajos que tiene América Latina con la democracia nos ha demostrado que el desarrollo democrático no es un proceso lineal, sino más bien uno salpicado de avances y retrocesos. Mientras que algunos retrocesos muchas veces son manifestaciones normales de la política, en medio de un proceso complejo, en otros casos pueden constituir

violaciones reales de los elementos fundamentos de la democracia o generar riesgos graves para su sostenibilidad.

Cualquier evaluación de la situación de las democracias de América, más de una década después de aprobada la Carta Democrática Interamericana, tiene un punto de partida importante y positiva: la generación democrática de sus autoridades. Nuestras elecciones no son perfectas, pero desde un punto de vista comparativo son un verdadero ejemplo de democracia y participación. Quedan avances que hacer en distintos aspectos, especialmente en los temas de financiamientos político (al cual me referiré más adelante), la participación de género y de minorías y otros, pero nadie discute ya la legitimidad de los gobiernos desde el punto de vista de su generación.

A partir de esta sólida base, podemos establecer un segundo logro: la estabilidad de los gobiernos. Para poder desarrollar y fortalecer la democracia, los países deben ser gobernables. En este aspecto también hemos tenido en la última década enormes progresos. Nuestras democracias nacieron frágiles y ello se hizo evidente en la inestabilidad de que adolecieron muchos gobiernos de esta nueva era democrática. Desde la transición a la democracia en América Latina en la década de 1980, hasta mediados de 2005, 17 presidentes electos concluyeron su mandato de forma prematura, por golpes, renuncia, destitución o por presiones como resultado de la agitación social.

Pero esa tendencia negativa ya se ha interrumpido. Después de junio de 2005 solo dos interrupciones prematuras ocurrieron en la región, aunque de manera muy distinta. El golpe de Estado en Honduras condujo a una respuesta colectiva y a una suspensión unánime de

la participación de este país en la OEA hasta que se restauró la democracia. En Paraguay, en cambio, se aceptó el proceso de impugnación como parte del andamiaje institucional paraguayo, pero igualmente se lamentó el prematuro cambio del gobierno del Presidente Lugo.

Honduras y Paraguay fueron procesos muy distintos, pero en ambos la OEA siguió apoyando el fortalecimiento de la democracia mediante la celebración de elecciones a fin de pasar la página y arribar pronto a la normalización institucional en ambos países, lo cual se logró plenamente.

Tener gobiernos con legitimidad de origen y estables no significa necesariamente tener gobiernos fuertes. Son, desde luego, más fuertes que hace una década, pero esa fortaleza está afectada, en general, por

la falta de recursos y la distancia con importantes sectores de ciudadanos.

Más allá de las amenazas a las instituciones, muchos de nuestros gobiernos también carecen de los recursos materiales necesarios para hacer frente a los graves problemas que enfrentan.

Nuestros gobiernos democráticos, obligados por la crecientes demandas de su población frente a problemas de pobreza, empleo, oportunidades, seguridad pública (y, también a veces, exageradas promesas electorales), deben asumir crecientes responsabilidades en temas sociales y de seguridad que no necesariamente están en condiciones de cumplir por falta de recursos y también debido a la falta de instituciones sólidas y confiables capaces de implementar las políticas requeridas.

Es esta una dificultad que nos ha sido legada por el periodo recién pasado, en que la consigna de que "el estado es parte del problema y no de la solución" muchos de nuestros países privatizaron una serie de servicios públicos o redujeron sus presupuestos hasta el punto de afectar gravemente su eficacia, en materias de salud, educación, transporte público, previsión, y otros. Estas decisiones no fueron solamente motivadas por consignas ideológicas, sino también por la presión fiscal en países como los nuestros, que nunca se caracterizaron por sistemas fiscales fuertes, ni por una alta recaudación.

Pero la reducción de los servicios no redujo las demandas. Al contrario, la demanda social crece, tanto porque hay más democracia, como porque grupos importantes de población van dejando atrás la pobreza y la exclusión extremas y demandan cada vez más oportunidades.

La reforma institucional y fiscal del estado para hacer frente a las nuevas realidades son requisitos esenciales del fortalecimiento de las democracias para hacer frente a las realidades de un continente que ya no es pobre, pero sigue siendo fundamentalmente injusto. La política y en especial la política democrática no es solamente cuestión de valores o principios; también requiere resultados tangibles para los ciudadanos.

En otras ocasiones he descrito lo que considero que son los desafíos esenciales que nuestras democracias enfrentan hoy.

1. La pobreza y la pobreza extrema aún son excesivas en nuestra región y la desigualdad y la discriminación frustran a muchos millones de seres, que habiendo ya salido de la pobreza, se mantienen en una alarmante situación de vulnerabilidad y falta de oportunidades. Esas condiciones de exclusión social son también formas de discriminación de género o de

minorías, a las cuales afectan de manera especial. Los pueblos indígenas y afroamericanos sufren mayor privación que el promedio de la población; también son pobres un número excesivo de hogares monoparentales encabezados por una mujer o por personas discapacitadas o de la tercera edad.

2. La condición del medio ambiente en las Américas se deteriora crecientemente, a pesar y en desmedro de la riqueza y diversidad de nuestros recursos naturales.

3. Los problemas de la violencia también parecen excesivos en un continente que en casi un siglo no ha tenido conflictos bélicos mayores y debería caracterizarse como una zona de paz. Sin embargo, la criminalidad en algunos de sus países es la más alta del mundo y la creciente presencia del crimen organizado se constituye en una amenaza para la vida democrática.

Estos problemas no los resuelve el mercado, por más que la mantención de niveles adecuados de crecimiento económico sea necesaria para enfrentarlos. Requieren de la acción decidida de los gobiernos, de políticas de estado adecuadas a su gravedad. El fortalecimiento del estado no solo es necesario para mantener la gobernabilidad, sino para adoptar políticas públicas y crear servicios públicos que mejoren la condición de la gente de América Latina, que cree en la democracia, pero espera que sus gobiernos avancen en la solución de estas carencias y amenazas.

Pero no solo las debilidades fiscales e institucionales conspiran contra el fortalecimiento del Estado, sino también la distancia que muchos de nuestros ciudadanos, especialmente en los sectores medios, mantienen hacia la política y la gestión pública. No entrare aquí a las causas de esta desconfianza, pero es claro que, mientras ella subsista, siempre será muy

difícil abordar los temas fiscales y de reforma institucional. Enfrentar estas barreras supone alcanzar niveles de credibilidad y transparencia mucho mayores que los que actualmente poseen nuestras democracias, a pesar de los importantes avances alcanzados, también en este aspecto, en los últimos anos.

Es fundamental defender la limpieza de los procesos políticos, no sólo para evitar que los intereses de poderes facticos o grupos ilegales se infiltren en el sector público sino también garantizar la igualdad de la participación ciudadana, y así cuidar y aumentar la aun frágil confianza que la ciudadanía tiene en la democracia como sistema de gobierno.

Para quienes nos preocupamos del bienestar de nuestras democracias el financiamiento político se ha convertido en un tema cada vez más importante, vital para un sistema político democrático saludable. En

efecto, los partidos políticos necesitan financiación para cumplir sus funciones en apoyo a la voluntad de la ciudadanía, pero el sistema también debe mantener en la mira su financiación con el fin de evitar los errores y abusos que a veces surgen.

En la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec en 2001, los Estados miembros de la OEA comenzaron a abordar el tema del financiamiento de la política y en la Carta Democrática Interamericana, los mismos Estados establecieron que el financiamiento político es una prioridad hasta el punto que hace un llamado a prestar atención, y cito, - "a los problemas asociados con el alto costo de las campañas electorales y la consolidación de un régimen equilibrado y transparente para su financiación." (Art. 5).

Es innegable que un fuerte sistema político y de partidos fortalece la democracia y, por otro lado, la confianza que la sociedad tiene en su sistema político no sólo contribuye a la legitimidad de sus dirigentes electos, sino también a la mejora de la gobernabilidad democrática.

La debilidad en la regulación tiene el potencial de afectar tanto la equidad como la transparencia de los procesos electorales. De ahí la necesidad de continuar fortaleciendo el financiamiento público cuidando la rendición de cuentas y fortaleciendo el sistema de sanciones.; como también la necesidad de controlar el financiamiento privado de la política. En el uso de fondos privados, y en aras de fortalecer la equidad en la acción política y especialmente la electoral, también se deben generar mecanismos legales que nivelen el piso y permitan a los partidos y candidatos competir en relativas condiciones de igualdad, más allá de la

capacidad de recaudación o de disponibilidad de fondos privados.

La existencia de gobiernos legítimos, estables y fuertes es esencial para la construcción y permanencia de la democracia. En esto, con todas sus dificultades, nuestros gobiernos han hecho progresos importantes en los últimos anos. Es cierto que en la última década esos progresos se han hecho más posibles por el importante crecimiento económico experimentado por la región, que en esa primera década del 2000 creció más que la suma de las dos últimas del 1900. Es también cierto que en los últimos anos ese crecimiento se ha hecho más incierto y probablemente hará, como es natural, más difícil resolver muchos problemas. Pero la existencia de gobiernos democráticos eficaces y transparentes no es función de la magnitud del crecimiento, sino de la voluntad de sus actores.

En este sentido quisiera entrar en un último aspecto de los desafíos del régimen democrático en la región que debemos resaltar. El tema específico de la transparencia nos lleva al de la *accountability*, que en español llamamos rendición de cuentas, a falta de una mejor expresión.

Lo que está detrás de este concepto es la idea de que el ejercicio del poder en la democracia tiene límites; nunca puede ser ejercido de manera absoluta, porque de ser así el liderazgo personal, incluso aunque cuente con el voto favorable de una mayoría, termina por sustituir a la voluntad popular.

En la democracia, todo poder debe ser responsable (*accountable*) ante algún otro o algunos otros integrantes del sistema. Por ello existe la separación de poderes públicos, el fortalecimiento de las facultades normativas y fiscalizadoras de los

Parlamentos, la autonomía del poder judicial, la libertad de expresión y de prensa, los órganos contralores, las entidades de la sociedad civil. La función de rendición de cuentas es esencial para asegurar que las normas que limitan y regulan la acción de la autoridad se cumplan.. Es la mejor garantía del respeto de la Constitución y del estado de derecho.

Guillermo O'Donnell el gran politólogo argentino, dedico sus últimos escritos a la crítica de los nuevos gobiernos democráticos de América Latina nacidos de las transiciones democráticas tras la derrota de los regímenes burocrático-autoritarios, ambos procesos que también describió mejor que nadie. Y precisamente centraba su crítica a las insuficiencias que percibía en las nuevas democracias a una reticencia a aceptar la *accountability* (el usaba el termino en ingles) como un rasgo necesario del orden democrático. En efecto, algunos nuevos gobernantes parecían creer que

al conferirles legitimidad por medio del voto, los límites del sistema son más obstáculos que es preciso superar que rasgos esenciales de la democracia que los eligió.

No creo que estas sean, ni mucho menos, situaciones epidémicas en la región. Al contrario, los limites que están consagrados en nuestra Carta Democrática Interamericano generalmente son respetados. Pero han existido en los últimos anos situaciones o intentos de subordinación de unos poderes del estado a otros, limitación de la independencia dl poder judicial o del poder electoral, , restricciones a la libertad de prensa (que no solo provienen de los gobiernos, sino también de la concentración de los medios o incluso del crimen organizado), limitaciones a la organización y actuación de la sociedad civil, intervención indebida en procesos electorales, que

constituyen riesgos de retroceso democrático que es preciso evitar.

Existen importantes razones en nuestra historia para abogar por la existencia de límites en el ejercicio democrático y la exigencia de rendición de cuentas, en el sentido amplio del término, que deben a las otras instituciones del estado y de la sociedad los mandatarios unipersonales. La sustitución del poder de las instituciones por el poder de una persona fue un rasgo lamentable de nuestro proceso político por muchos anos. Por excelsas que puedan parecer las razones (liderazgo indispensable, tareas inconclusas) la consagración del poder unipersonal del caudillo o el predominio de un poder del estado sobre los otros, privados de facultades e independencia, aun confirmado democráticamente, retarda la construcción de instituciones públicas democráticas, sistemas democráticos que se caractericen por la fortaleza de sus

instituciones, separadas y autónomas. La acumulación de poder en uno o algunos cargos, sin rendición de cuentas y límites en su ejercicio es contraria a la fortaleza de la república democrática, en la cual todos los ciudadanos deberían ser necesarios, pero ninguno indispensable.

La magnitud de los desafíos que provienen de la sociedad requiere de gobiernos democráticos fuertes y la construcción de las instituciones que pueden darle esa fuerza enfrenta también obstáculos importantes. Construir las instituciones requiere necesario de un dialogo político amplio, transparente y participativo, entre fuerzas políticas y actores sociales; requiere de acuerdos de gobernabilidad de larga proyección. Notamos con preocupación que en algunos de nuestros países esa necesidad de dialogo es desplazada por la confrontación estéril, que hace imposible resolver los graves problemas que se enfrentan.

El consenso necesario para el fortalecimiento del estado democrático no es contrario al juego de mayorías y minorías que caracteriza el proceso cotidiano de la política democrática. Al contrario, los llamados "acuerdos nacionales" (que no se alcanzan todos los días) tienen por objeto fijar el marco dentro del cual se desarrolla la política y las discrepancias sin poner en riesgo la estabilidad de los gobiernos ni debilitar las instituciones democráticas.

Amigas y amigos

Esta es seguramente la última oportunidad en que me dirija a los representantes de los parlamentos de América Latina en mi calidad de Secretario General de la OEA. Es por ello un buen momento para agradecer la importante actividad de los Parlamentos de nuestro continente en materia de cooperación multilateral y

reiterar la importancia que esta cooperación tiene en el presente.

En la actualidad la mayoría de los problemas, desafíos y aún de las amenazas que enfrentan las sociedades y democracias de América Latina tienden a ser comunes y ya no pueden ser solucionados unilateralmente o solamente dentro de las fronteras de un país.

Temas como el desarrollo económico, el medio ambiente, la corrupción, el crimen organizado y los derechos humanos, entre otros, no sólo son interdependientes entre sí, sino que acercan y vinculan a gobiernos y sociedades de la región en una red de interdependencia cada vez más compleja y profunda.

Estos desafíos "*intermésticos,*" es decir en parte internacionales y en parte domésticos, no pocas veces requieren de la cooperación y de respuestas legislativas

armonizada o coordinada. Requieren de la internalización de normas acordadas regionalmente y de la ratificación de convenciones o tratados que posteriormente necesitan legislación y/o reglamentación interna. Se trata de una gran responsabilidad colectiva que dice relación directa con el objetivo de integración latinoamericana que este Parlatino ha definido como uno de sus principios permanentes e inalterables.

El Parlatino, a lo largo de sus cincuenta años de existencia, ha honrado el compromiso al que lo obliga ese principio. Por ello, al terminar estas palabras, reitero mis felicitaciones por esa existencia fructífera y les deseo que continúen contribuyendo, como hasta ahora, en la búsqueda de respuestas colectivas a los desafíos que enfrentamos en América Latina.

Y a los parlamentos nacionales que lo integran les deseo que en la medida que nuestras democracias se

consolidan y perfeccionan, ellos se modernicen y fortalezcan en el cumplimiento de las funciones que esa democracia les demanda, en un contexto de separación, independencia y equilibrio de poderes.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN

DE LA

ASAMBLEA CONMEMORATIVA

DEL

CINCUENTENARIO

DEL

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CINCUENTENARIO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA

Los 23 miembros institucionales del Parlamento Latinoamericano reunidos en la Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario de la Institución, realizada en las instalaciones de la sede permanente el día 6 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Latinoamericano fue creado en la ciudad de Lima, Perú, el 10 de diciembre de 1964, fecha en que se realizó la Asamblea Constitutiva, y que por tal motivo en este año se cumple el cincuentenario de su fundación.

Que en reconocimiento de su importante labor el PARLATINO fue institucionalizado el 17 de noviembre de 1987, también en la ciudad de Lima Perú.

Que desde su fundación el Organismo ha trabajado incansablemente y con muy importantes logros por la concreción de sus principales propósitos que son promover el desarrollo y la integración regionales, el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, asi como el permanente perfeccionamiento del medio parlamentario en sus niveles nacionales, subregionales y regional.

Que el Parlamento Latinoamericano ha tenido una vigorosa proyección la cual se expresa, entre otros indicadores, en el hecho de que en la Asamblea Constitutiva estuvieron delegaciones de 14 países, el Tratado de Institucionalización fue suscrito por representantes de 18 Estados y a la fecha cuenta con 23 miembros institucionales que representan a todos los países latinoamericanos y varios del Caribe.

Que la actual dinámica de las relaciones internacionales de todo tipo demanda, tal vez como nunca antes en la historia, la continuidad de la eficaz labor del Parlamento Latinoamericano y su permanente enriquecimiento.

DECLARAN:

Su más firme propósito de continuar trabajando incansablemente por los altos objetivos del Parlamento Latinoamericano, que se confunden con las más caras aspiraciones de nuestros pueblos en términos de justicia social y equidad; respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y a la diversidad cultural; paz, libertad y democracia plena.

Que agradecen a todas las personas e instituciones cuyo generoso concurso ha contribuido al progreso y consolidación del Organismo, en especial a sus fundadores, Andrés Townsend Escurra, Luis León y Nelson Carneiro; a todos su Presidentes y miembros de las Mesas y Juntas Directivas; a las autoridades de los países que han sido sede del Organismo durante su gestión: en Brasil los señores Presidentes de la República Fernando Collor, Itamar Franco, Fernando Enrique Cardozo y Luiz Inácio Lula da Silva, y los gobernadores del Estado de Sao Paulo Orestes Quércia, Luiz Antônio Fleury Filho, Mário Covas y Geraldo Alckmin; en Panamá los señores Presidentes Martin Torrijos, Ricardo Martinelli y Juan Carlos Varela; así como a los órganos legislativos y sus autoridades en estos países.

Que extienden su más sincero agradecimiento a los Parlamentos miembros del Organismo, por su compromiso y trabajo permanentes en pos de lograr los propósitos que perseguimos, y a todos los funcionarios y empleados que ha tenido el PARLATINO a lo largo de esos fructíferos 50 años de historia institucional, por su entrega desinteresada.

Que con oportunidad del cincuentenario del Parlamento Latinoamericano, renuevan sus votos por una región latinoamericana y caribeña unida, en paz, en pleno proceso de desarrollo integral, equitativo, solidario autosustentable y

ocupando el lugar preeminente que le corresponde en el concierto de las naciones del mundo.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad der Panamá, República de Panamá, a los 6 días del mes de diciembre de 2014, año del cincuentenario del PARLATINO.

Entrega de Obsequios

La Delegación Uruguaya (presente en su totalidad) hizo entrega al Presidente del Parlamento Latinoamericano, Diputado Elías Castillo, en el escenario principal de la Asamblea del Parlatino, de una pintura (obra de un artista uruguayo) y de una gigantografía (réplica ampliada del sello conmemorativo del cincuentenario de Parlatino) emitida por El Correo Uruguayo.

Hicieron uso de la palabra en la ocasión ; el Vicepresidente de Parlatino por Uruguay Senador Carlos Baráibar y el Presidente de la Comisión de Ganadería , Agricultura y Pesca de Parlatino , Diputado José Carlos Cardoso.

(En página siguiente; foto correspondiente a ese acontecimiento)